



Plan Estratégico Institucional 2019 – 2023 Ampliado

**AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS
ARMADAS**

Junio, 2020

Índice

Presentación	3
Siglas	5
Introducción	6
1. Declaración de Política Institucional:	9
2. Misión Institucional:	10
3. Objetivos Estratégicos Institucionales:	11
4. Acciones Estratégicas Institucionales	13
5. Ruta Estratégica	15
6. Anexos.....	16

Presentación

La Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (ACFFAA), es una organización que tiene por postulado ser un referente en actualización y mejora continua. Frente a esta premisa, la actual Dirección ha previsto la necesidad de alinear sus instrumentos de gestión a las actualizaciones y modificaciones realizadas en el Sector Defensa. Este contexto conlleva necesariamente a realizar una ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022) vigente de la ACFFAA¹, siendo la razón primordial la actualización del nuevo **Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2017-2025 Modificado del Sector Defensa**, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0121-2020-DE/SG el 03 de Febrero del 2020.

El Plan Estratégico Institucional de la ACFFAA, es un instrumento de gestión de mediano plazo que establece la misión como la razón de ser de la entidad para el logro de los objetivos y política institucional. Tal es así, que la actualización del PESEM motiva a verificar con mayor precisión la constitución y funcionalidad del PEI. En este contexto, la ACFFAA al ser una organización pública adscrita al Ministerio de Defensa, encargada de lograr una eficiente y transparente contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, tanto en el mercado nacional y extranjero, que fortalece el planeamiento estratégico de las compras y la adecuada ejecución de las contrataciones del Sector Defensa, por recomendación² del CEPLAN, ha generado una ampliación de metas de los indicadores del PEI con un horizonte al 2023, con el propósito de brindar una orientación estratégica al Plan Operativo Institucional Multianual 2021 – 2023.

Esta modificación del PEI, se ha basado en la búsqueda de una mayor generación de valor en contribución con el Sector Defensa y sus Objetivos Estratégicos, identificando las brechas más importantes sometidas a evaluación en colaboración con la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico de la entidad, propiciando el intercambio de información estratégica, basada en el conocimiento adquirido durante los años de operación de la organización con la finalidad de llegar a un consenso de trabajo conjunto y articulado para el logro de los objetivos institucionales.

Bajo este esquema, el PEI de la ACFFAA contiene la declaración de política institucional, descripción de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales, acciones estratégicas institucionales, ruta estratégica e indicadores y metas previstas; todo ello tomando en consideración los postulados planteados en el ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua, donde el seguimiento y la evaluación de políticas y planes

¹ Aprobada mediante Resolución Jefatural N° 210-2018-ACFFAA

² Oficio Múltiple N° 0029-2019-CEPLAN-DNCP



para la mejora continua, recoge y analiza información de los indicadores definidos en los planes para verificar el avance hacia el logro programado.

De esta manera, el PEI de la ACFFAA se amplió al 2023, en atención a lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 0029-2019-CEPLAN-DNCP del CEPLAN, considerando las orientaciones de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional³ y de la Guía para el Planeamiento Institucional modificada⁴.

³ Aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo de Directo N° 026-2017-CEPLAN/PCD

⁴ Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00013-2020/CEPLAN/PCD

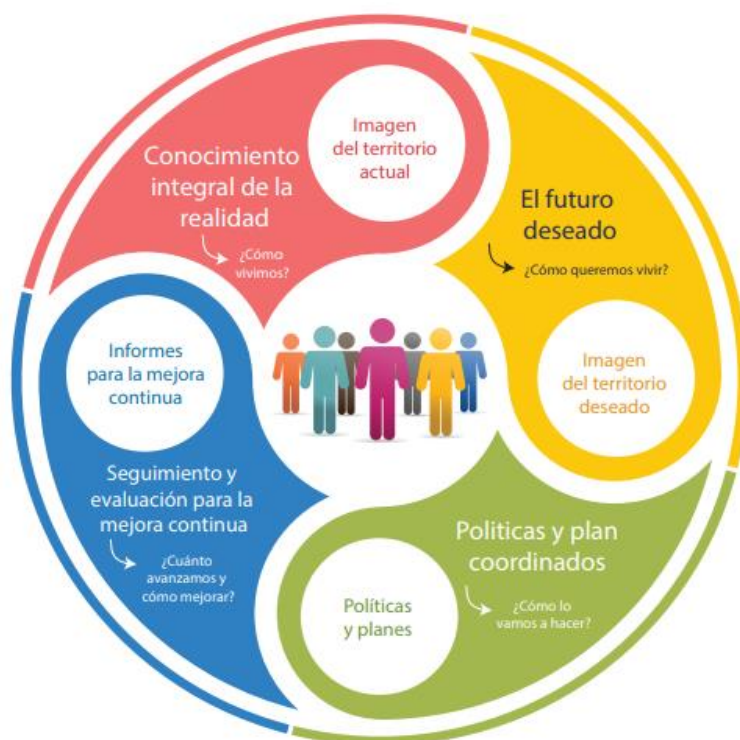
Siglas

ACFFAA	:	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas
AEI	:	Acción Estratégica Institucional
CEPLAN	:	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DC	:	Dirección de Catalogación
DEC	:	Dirección de Ejecución de Contratos
DEM	:	Dirección de Estudios de Mercado
DJ	:	Despacho Jefatural
DPC	:	Dirección de Procesos de Compras
FFAA	:	Fuerzas Armadas
GRD	:	Gestión de Riesgos de Desastre
IIAA	:	Instituciones Armadas
OAJ	:	Oficina de Asesoría Jurídica
OBAC	:	Órganos Bajo el Ámbito de Competencia
OEI	:	Objetivo Estratégico Institucional
OAJ	:	Oficina de Asesoría Jurídica
OGA	:	Oficina General de Administración
OI	:	Oficina de Informática
OPP	:	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
PESEM	:	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PIA	:	Presupuesto Institucional Aprobado
PIM	:	Presupuesto Institucional Modificado
UO	:	Unidades Orgánicas
SG	:	Secretaría General
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIAF	:	Sistema Integrado de Administración Financiera

Introducción

En el marco del Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua, la ACFFAA ha venido implementando evaluaciones respecto a las brechas, riesgos y acciones de mejora. Para ello se ha analizado la modificación de la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN, la misma que proyecta como base el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua en el que se establece una metodología general de análisis, proyección, resultados y seguimiento que van a dar soporte para la generación del Plan Estratégico Institucional de las organizaciones públicas afectas a la generación de esta herramienta.

Gráfico N° 1: Ciclo de Planeamiento Estratégico para la Mejora Continua



Fuente: Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD

A partir de la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2017-2025 Modificado del Ministerio de Defensa, se determinó la necesidad de ampliar el PEI de la ACFFAA, para ello se estableció un cronograma para el desarrollo del proyecto de actualización, dado que se analizó una notable cantidad de fuentes:

➤ Fuentes Virtuales

- Seguimiento en la página web del MINDEF, a fin de alinear nuestros objetivos estratégicos al PESEM vigente del Sector Defensa.
- Página web de CEPLAN, de la que se descargó la Guía para el Planeamiento Institucional, la misma que viene a constituir la estructura rectora del diseño y presentación formalizada del PEI y POI de las organizaciones públicas.
- Página web de la ACFFAA, en la cual se publican las Normas Legales y sus Reglamentos, Resoluciones, Planes Institucionales, entre otros.
- Información de la página web del MEF: Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta amigable), para verificar la distribución presupuestal respecto a la vinculación con las Actividades Operativas.

➤ Fuentes documentales

- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Reglamentos y modificatorias.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PND, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2025 Modificado del Sector Defensa.
- Propuesta de Mejora (Diagnóstico Organizacional) de la ACFFAA.
- Resolución de Secretaría General N° 004-2018-ACFFAA/SG, que aprueba la Matriz de Indicadores de Gestión y Fichas Técnicas de la ACFFAA.
- Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 de la ACFFAA, para tener alcances generales comparativos respecto a la presentación de las herramientas de gestión de entidades afines.
- Encuestas realizadas a los OBAC, etc.

Para luego continuar con la implementación de talleres encabezados por la Comisión de Planeamiento Estratégico y su respectivo Equipo Técnico, ambos nombrados mediante Resolución Jefatural N° 050-2018-ACFFAA⁵, estableciéndose reuniones con el personal de la ACFFAA, siendo la estrategia la lluvia de ideas, la evaluación transversal de información entre las áreas, la creación de sinergias entre las mismas y la aceptación de propuestas de mejora.

⁵ Resolución Jefatural N° 050-2018-ACFFAA publicada el 10 de Abril del 2018

➤ Talleres y reuniones de Planeamiento Estratégico

- Reuniones de coordinación con representantes de CEPLAN y del MINDEF.
- Talleres de desarrollo para la formulación y aprobación del PEI, con el personal de cada uno de los Órganos de Línea, Órganos de Administración y la Alta Dirección.

Generando con todo ello un Diagnóstico Organizacional actualizado que se encuentra manifiesto en la formulación de las brechas de la organización, las mismas que son el sustento de los indicadores, las Acciones Estratégicas y Objetivos Estratégicos, así como del establecimiento de metas que han de motivar el cumplimiento y la proyección de la sostenibilidad y crecimiento de la ACFFAA.

1. Declaración de Política Institucional:

“El propósito de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas – ACFFAA está orientado a una eficiente contratación de los bienes, servicios, consultorías y obras establecidos en el Plan Estratégico de Compras (PEC) del Sector Defensa, mediante la realización de procesos y procedimientos de selección transparentes. Busca en su accionar la economía de escala en la compra corporativa y cuida de asegurar la calidad e idoneidad del objeto de la contratación. En esa línea de acción establece procesos de homogeneización y estandarización para satisfacer de la mejor manera las necesidades de los Órganos Bajo el Ámbito de su Competencia - OBAC.”

Esta declaración se sustenta en el planteamiento de las siguientes políticas transversales:

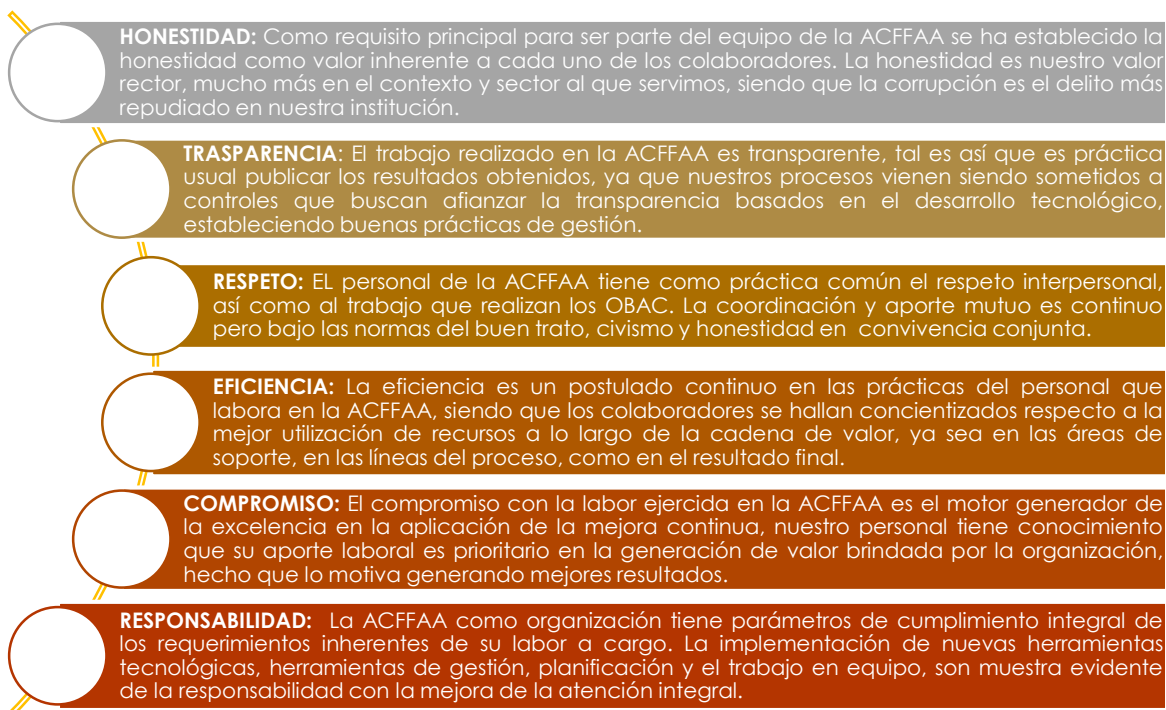


Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (2018)

Lineamientos de la Política:

- Busca y adopta el mejor modelo de gestión para la compra pública en el Sector Defensa con el apoyo de las tecnologías de la información.
- Utiliza estrategias diferenciadas teniendo en consideración el objeto de la contratación y las condiciones del mercado.
- Propicia las condiciones para la existencia de pluralidad de postores.
- Conduce los procesos a su cargo de manera honesta e íntegra y repudia toda práctica corrupta.
- Fortalece la capacidad operativa de la ACFFAA para agregar valor a las compras para la Seguridad y Defensa Nacional.

Valores Institucionales:



Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (2018)

2. Misión Institucional:

"Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa".

3. Objetivos Estratégicos Institucionales:

OEI.01: Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

Este objetivo tiene como necesidad verificar la eficacia global de la ACFFAA respecto a los procesos bajo el ámbito de su competencia, toda vez que en su dinámica los resultados de los procesos consentidos, en ocasiones se ven afectados por factores como las exclusiones e inclusiones en el Plan Anual de Contrataciones - PAC, reasignaciones presupuestales, procesos autorizados a los OBAC, retraso u omisión de remisión de expedientes de inicio por parte de los OBAC, entre otros.

Dicho objetivo se mide a través del siguiente indicador:

Tabla N° 1: Objetivo Estratégico Institucional 1

Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales

OEI.02: Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

Este objetivo tiene como propósito contribuir con el óptimo funcionamiento de la Entidad, con el fin de posicionar a la ACFFAA como un referente en brindar atención oportuna y eficiente respecto a los procesos y procedimientos de contratación pública, siendo que, la gestión de dichos servicios al ser mejorada en las áreas transversales de apoyo y soporte, van a generar como consecuencia, la mejora del servicio brindado por la ACFFAA.

El precitado objetivo se mide a través del siguiente indicador:

Tabla N° 2: Objetivo Estratégico Institucional 2

Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo

OEI.03: Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución

Este objetivo se enfoca en promover conocimiento y conciencia a los colaboradores de la entidad, a fin de prevenir, reducir y controlar los factores de riesgos de desastres, estando preparados para brindar una respuesta efectiva y brindar una recuperación apropiada (física, económica y social) ante cualquier situación de emergencia y/o desastre.

El indicador propuesto para el presente objetivo es el siguiente:

Tabla N° 3: Objetivo Estratégico Institucional 3

Código	Descripción	Nombre del Indicador
OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA

4. Acciones Estratégicas Institucionales

Para la ejecución de los objetivos estratégicos, se definieron las acciones estratégicas institucionales, que precisan el quehacer principal de cada unidad de organización de la ACFFAA, orientadas al desempeño y gestión institucional.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.01

Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

Tabla N° 4: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01

Código	Descripción	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC	Porcentaje de artículos adjudicados con FFTT
AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo
AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	Promedio de Postores que participan por proceso cotizado
AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo
AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición
AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC	Porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.02

Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA

Tabla N° 5: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02

Código	Descripción	Nombre del Indicador
AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI
AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo
AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo
AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA	Promedio de satisfacción en la atención de los requerimientos a cargo de la OGA

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI.03

Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución

Tabla N° 6: Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03

Código	Descripción	Nombre del Indicador
AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el plan de riesgos de la Institución

5. Ruta Estratégica



Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 Ampliado Ruta Estratégica de los OEI y AEI

Prioridad	OEI		Vínculo con la PGG	Prioridad	AEI		Vínculo con la PGG	Órgano responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	AEI.01.01	1	AEI.01.01	Fichas técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC	EJE 3, LIN 3.2	Dirección de Catalogación
			AEI.01.02	2	AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	EJE 3, LIN 3.2	Dirección de Estudios de Mercado
			AEI.01.03	3	AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	EJE 1, LIN 1.2	Dirección de Estudios de Mercado
			AEI.01.04	4	AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC	EJE 3, LIN 3.2	Dirección de Procesos de Compras
			AEI.01.05	5	AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC	EJE 1, LIN 1.2	Dirección de Ejecución de Contratos
			AEI.01.06	6	AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC	EJE 3, LIN 3.2	Dirección de Ejecución de Contratos
2	OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	AEI.02.01	1	AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
			AEI.02.02	2	AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Informática
			AEI.02.03	3	AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	EJE 2, LIN 2.2	Oficina de Asesoría Jurídica
			AEI.02.04	4	AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA	EJE 2, LIN 2.2	Oficina General de Administración
3	OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	AEI.03.01	1	AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	EJE 3, LIN 3.3	Oficina General de Administración

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

6. Anexos

ANEXO B-1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES



Plan Estratégico Institucional 2019 - 2023 Ampliado

Matriz de Articulaciones de Planes

Sector: 026 Ministerio de Defensa
Pliego: 335 Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de relación causal con OES y AES
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OES.01	Garantizar la Defensa Nacional	Nivel de desarrollo del Sector en la Defensa Nacional	AES.01.04	Implementar el Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas	Porcentaje de implementación de requerimientos priorizados obtenidos del Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas	OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales	El OEI.01 presenta una relación causal directa tanto con el Objetivo Estratégico del Sector, como con su respectiva Acción Estratégica en la medida que el MINDEF busca garantizar la Defensa Nacional basada en la implementación de los requerimientos del Plan Estratégico de Compras de las Fuerzas Armadas, siendo que para ello es imprescindible contar con los suministros de bienes y servicios provistos a través de los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA.
						OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo	El OEI.02 guarda relación causal directa con el Objetivo Estratégico Sectorial, así como con la implementación de la Acción Estratégica en el contexto que la ACFFAA brinda un servicio a los Organos Bajo el Ambito de su Competencia (OBAC), siendo que la gestión de dichos servicios al ser mejorada en las áreas transversales de apoyo y soporte, van a generar como consecuencia, la mejora del servicio brindado por la ACFFAA, promoviendo la implementación del PEC y por ende incrementando el Desarrollo de la Defensa Nacional.
						OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA	El OEI.03 guarda relación causal directa tanto con el Objetivo Estratégico Sectorial, así como con su respectiva Acción Estratégica, dado que si no se contempla la prevención del Riesgo de Desastres en cualquier Institución, estos podrían afectar directamente el logro y cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Sectoriales e Institucionales.

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B-2

MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Matriz de Plan Estratégico Institucional - PEI



Sector

: Defensa

Pliego

: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

Período:

: 2019 - 2023

Misión Institucional

: Garantizar la atención oportuna y eficiente de las necesidades de la Seguridad y Defensa Nacional, optimizando la gestión de los procesos y procedimientos de contrataciones del Sector Defensa.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023	
OEI.01	Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales	CT procesos consentidos ----- * 100 CT procesos a cargo de la ACFFAA	40%	2018	50%	55%	60%	65%	70%	ACFFAA
Acciones Estratégicas del OEI.01											
AEI.01.01	Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC	Porcentaje de artículos adjudicados con FFTT	CT de artículos adjudicados con FFTT ----- * 100 CT de artículos adjudicados	53%	2018	58%	60%	62%	64%	66%	DC
AEI.01.02	Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo	CT de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo ----- * 100 CT de expedientes de inicio admitidos	84%	2018	89%	94%	96%	96%	97%	DEM
AEI.01.03	Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA	Promedio de Postores que participan por proceso cotizado	Σ de postores presentes por proceso en el estudio de mercado ----- CT de procesos con estudio de mercado culminado	4	2018	4	5	6	6	6	DEM
AEI.01.04	Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo	CT de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo ----- * 100 CT de expedientes ingresados a DPC	88%	2018	90%	92%	94%	96%	96%	DPC
AEI.01.05	Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición	CT de contratos validados ----- * 100 CT de ítems con contrato remitido a los OBAC	0%	2018	80%	85%	85%	85%	85%	DEC
AEI.01.06	Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC	porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada	CT de procesos autorizados con ejecución contractual culminada ----- * 100 CT de procesos autorizados	13%	2018	18%	23%	28%	30%	30%	DEC

**PERÚ**Agencia de Compras de
las Fuerzas ArmadasOficina de Planeamiento
y Presupuesto

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea Base		Logros esperados en el periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2019	2020	2021	2022	2023		
OEI.02												
OEI.02	Fortalecer la gestión institucional de la ACFFAA	Promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo	$\frac{\sum \text{de cumplimiento de los planes y programas en plazo}}{\text{CT de planes y programas proyectados}} * 100$	0%	2018	70%	75%	80%	85%	90%	ACFFAA	
Acciones Estratégicas del OEI.02												
AEI.02.01	Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI	$\frac{\text{Informes remitidos del avance de los indicadores del PEI}}{\text{CT de informes programados}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OPP	
AEI.02.02	Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFA	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo	$\frac{\text{CT de requerimientos tecnológicos atendidos en plazo}}{\text{CT de requerimientos recibidos}} * 100$	0%	2018	80%	80%	80%	80%	80%	OI	
AEI.02.03	Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo	$\frac{\sum \text{CT de procedimientos legales resueltos en plazo}}{\text{CT de procedimientos legales requeridos}} * 100$	0%	2018	70%	72%	75%	75%	80%	OAJ	
AEI.02.04	Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA	Promedio de satisfacción en la atención de los requerimientos a cargo de la OGA	$\frac{\sum \text{de preguntas con resultado ponderado (medio, alto y muy alto)}}{\text{CT de preguntas}} * 100$	70%	2018	75%	80%	85%	85%	85%	OGA	
OEI.03												
OEI.03	Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución	Porcentaje de cumplimiento del plan de gestión interna de riesgo de desastres en la ACFFAA	$\frac{\text{Actividades ejecutadas del plan de gestión interna de riesgo de desastres}}{\text{Actividades programadas en el Plan de gestión interna de riesgo de desastres}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OGA	
Acciones Estratégicas del OEI.03												
AEI.03.01	Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el plan de riesgos de la institución.	$\frac{\text{Niveles de riesgo estimados en la entidad}}{\text{Niveles de riesgo planteados en el plan de prevención de riesgos}} * 100$	0%	2018	100%	100%	100%	100%	100%	OGA	

Fuente: Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas



PERÚ

Agencia de Compras de
las Fuerzas Armadas

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

ANEXO B-3

FICHAS TÉCNICAS DEL INDICADOR DE OEI/AEI

Objetivo Estratégico Institucional 01: Optimizar la gestión de los procesos de contrataciones del Sector Defensa a cargo de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos consentidos respecto a las Listas Generales				
Definición	El indicador busca medir la eficacia global mediante el consentimiento oportuno de los procesos de contrataciones de las Listas Generales a cargo de la ACFFAA.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje	Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Valor de línea base	Valor			Año	
	40%			2018	
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	50%	55%	60%	65%	70%
Justificación	Necesidad de verificar la Eficacia Global de la ACFFAA respecto a los procesos que figuran en las Listas Generales, siendo que en su dinámica los resultados de los procesos consentidos, en ocasiones se ven afectados por factores como las exclusiones e inclusiones de bienes y servicios, reasignaciones presupuestales, autorizaciones de procesos a los OBAC, retraso u omisión de remisión de expedientes de inicio por parte de los OBAC, entre otros.				
Supuestos	La información deberá ser verificada y monitoreada por la OPP al 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{CTPC}{CTP} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTPC) -> Cantidad total de procesos consentidos Denominador (CTP) -> Cantidad total de procesos a cargo de la ACFFAA				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra / Listas Generales				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 01.01: Fichas Técnicas actualizadas y eficaces respecto a los requerimientos de los OBAC

Nombre del Indicador	Porcentaje de Artículos Adjudicados con Ficha Técnica				
Definición	Permite conocer la utilización de las Fichas Técnicas de bienes y servicios homogeneizados y estandarizados, satisfaciendo con calidad y oportunidad las necesidades y requerimientos de los usuarios.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor			Año	
	53%			2018	
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	58%	60%	62%	64%	66%
Justificación	Conocer el porcentaje del nivel de efectividad de las FFTT a través del uso frecuente en los procesos de contratación.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{\text{CTAAFT}}{\text{CTAA}} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTAAFT) -> Cantidad total de Artículos adjudicados con Ficha Técnica. Denominador (CTAA) -> Cantidad total de Artículos adjudicados				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra / Página Web de la ACFFAA				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Catalogación				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 01.02: Estudios de Mercado oportunos que agilicen los procesos de contrataciones de los requerimientos a cargo de la ACFFAA

Nombre del Indicador	Porcentaje de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo				
Definición	El indicador permite medir el nivel de cumplimiento del plazo establecido para elaborar los estudios de mercado por cada expediente de contratación.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	84%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	89%	94%	96%	96%	97%
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones a cargo de la ACFFAA, conociendo el porcentaje total de expedientes con estudios de mercado culminados en plazo.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEM a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{CTEEMP}{CTEIA} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTEEMP) -> Cantidad total de expedientes con estudio de mercado culminados en plazo (MN: de 20 a 37 días hábiles - ME: de 25 a 46 días hábiles) Denominador (CTEIA) -> Cantidad total de expedientes de inicio admitidos. Ha de tomarse en consideración que luego del EPOM en ocasiones un expediente abarca hasta dos o más procesos, según la efectividad del proceso.				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra / SISEI				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Estudios de Mercado				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 01.03: Ponderación de la cantidad de postores para fortalecer la transparencia en los procesos de contrataciones a cargo de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Promedio de postores que participan por proceso cotizado				
Definición	El indicador busca medir el nivel de transparencia en los procesos de contrataciones mediante la verificación de la cantidad de proveedores que participan en la presentación de ofertas de los procesos consentidos.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor			Año	
	4			2018	
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	4	5	6	6	6
Justificación	Necesidad de verificar el promedio de postores que se presentaron en los procesos que lograron ser consentidos.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEM a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: $= \frac{\sum PPPEPOM}{CTPEPOMC} \times 100\%$ Donde: Numerador (PPPEPOM) -> $\sum$ de postores presentes por proceso en el estudio de mercado Denominador (CTPEPOMC) -> Cantidad total de procesos con estudio de mercado culminado				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra / SISEI				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Estudios de Mercado				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 01.04: Procesos de Contrataciones Consentidos de manera oportuna que facilite la ejecución contractual a los OBAC.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo				
Definición	Permite medir la eficacia del cumplimiento de los plazos establecidos para otorgar el consentimiento de la buena pro en los procesos de mercado nacional o extranjero.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	88%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	90%	92%	94%	96%	96%
Justificación	Contribuir a la gestión de las contrataciones de la ACFFAA, mediante el cumplimiento oportuno de los plazos establecidos para otorgar el consentimiento de la buena pro.				
Limitaciones y supuestos	Limitaciones: Falta de disponibilidad presupuestal (Certificado de Crédito Presupuestario, Constancia de Previsión de Recursos)				
	Supuestos: La información deberá ser remitida por la DPC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	$= \frac{\text{CTECBP}}{\text{CTEI}} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTPCBP) -> Cantidad total de procesos con consentimiento de la buena pro en plazo (MN: 30 días útiles ME: 38 días útiles) Denominador (CTEI) -> Cantidad total de expedientes ingresados a DPC.				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Procesos de Compras				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 01.05: Contratos validados que certifiquen la congruencia de términos establecidos en los procesos de contrataciones de los OBAC.

Nombre del Indicador	Porcentaje de contratos validados en el mes de medición				
Definición	Permite medir el nivel de seguimiento por parte de la DEC respecto a la recepción de los contratos validados por los OBAC dentro de los plazos y estándares establecidos.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	0%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	80%	85%	85%	85%	85%
Justificación	Contribuir a la consolidación de la ACFFAA como una entidad de excelencia y a la optimización de la gestión de las contrataciones relacionadas con la seguridad y defensa nacional, mediante la recepción de los contratos firmados y estándares establecidos en el mismo por parte de los OBAC.				
Limitaciones y supuestos	<u>Limitaciones:</u> - Este indicador es el resultado de una medición continua de la recepción de los contratos validados y remitidos por los OBAC dentro de los plazos máximos establecidos de acuerdo a: • Compras Nacionales: 18 días • Compras Extranjeras: 21 días Contados desde el Consentimiento de la Buena Pro.				
	<u>Supuestos:</u> - La información deberá ser remitida por la DEC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
	El indicador se calcula de la siguiente manera: $= \frac{CTCV}{CTICR} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTCV) -> Cantidad total de contratos validados Se considera un contrato validado: 1. Luego de la recepción del contrato firmado será revisado y validado a través de un informe de conformidad por la DEC.				

Formula o Método de Cálculo	2. La validación del mismo implica que el contrato contenga la firma, plazos y características establecidas en las bases. 3. Se procede a generar el informe de validación cuando se obtiene la cantidad total de contratos que corresponden al expediente. Denominador (CTICR) -> Cantidad total de ítems con contrato remitido a los OBAC 1. Se debe tomar en consideración que un expediente puede contener más de un ítem, se hace mención que el área responsable indica que cada ítem genera un contrato distinto, y que cada OBAC también genera contratos distintos en caso se generen compras corporativas.
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Ejecución de Contratos
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 01.06: Contratos autorizados eficazmente ejecutados por los OBAC.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procesos autorizados con ejecución contractual culminada				
Definición	Permite medir el cierre total de los expedientes de contratación que fueron autorizados a ser realizados por los OBAC, respecto al control y seguimiento realizado por la DEC.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	13%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	18%	23%	28%	30%	30%
Justificación	Conocer el porcentaje total de expedientes con ejecución contractual culminada que fueron autorizados para ser realizados por los OBAC.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la DEC a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{\text{CTPAECC}}{\text{CTEA}} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTPAECC) -> Cantidad total de procesos autorizados con ejecución contractual culminada Denominador (CTEA) -> Cantidad total de expedientes autorizados				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de procesos de compra				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Dirección de Ejecución de Contratos				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Objetivo Estratégica Institucional 02: Fortalecer la Gestión Institucional de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Porcentaje de promedio de cumplimiento de los planes y programas en plazo				
Definición	El indicador busca medir la ejecución en plazo de los planes programados por las distintas áreas de la ACFFAA bajo el control y seguimiento de la OPP.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	0%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	70%	75%	80%	85%	90%
Justificación	Permite obtener un mejor control y seguimiento respecto al cumplimiento oportuno de los planes programados por las áreas de la ACFFAA.				
Supuestos	La información deberá ser remitida hasta el 5to día hábil de cada mes, por el responsable designado de cada plan institucional a la OPP para su respectiva revisión, subsanación (si fuera el caso) y consolidación.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: $= \frac{CTPPCP}{CTPPP} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTPPCP) -> Cantidad total de planes y programas cumplidos en plazo Denominador (CTPPP) -> Cantidad total de planes y programas proyectados				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Matriz aprobada del plan o programa				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Areas de apoyo y soporte competentes a los planes o programas de la ACFFAA				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 02.01: Indicadores del PEI monitoreados promoviendo la mejora en la gestión de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Porcentaje de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI				
Definición	El indicador busca medir la ejecución en plazo de los informes programados al año por la OPP bajo el control y seguimiento de la UPP.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	0%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	100%	100%	100%	100%	100%
Justificación	Permite obtener un mejor control y seguimiento respecto al cumplimiento oportuno de los indicadores del PEI.				
Supuestos	La información sobre el avance y cumplimiento de los indicadores del PEI deberá ser solicitada, revisada, subsanada (si fuera el caso) y consolidada por el responsable de la UPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: $= \frac{CTIR}{CTIP} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTIR) -> Cantidad total de informes remitidos del avance de los indicadores del PEI Denominador (CTIP) -> Cantidad total de informes programados				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acción Estratégica Institucional 02.02: Requerimientos tecnológicos atendidos oportunamente en beneficio del personal de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Porcentaje de requerimientos atendidos en plazo				
Definición	El indicador busca medir el nivel de atención a los requerimientos que los usuarios hacen a la Oficina de Informática a través de la mesa de ayuda. Para medir el indicador se utilizará la información registrada en la herramienta GLPI.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	0%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	80%	80%	80%	80%	80%
Justificación	Permite optimizar la gestión de las labores mediante la atención oportuna de los requerimientos que las diferentes UUOO de la ACFFAA hacen a la Oficina de Informática a través de la mesa de ayuda.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OI a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	$= \frac{\text{CTRTPA}}{\text{CTRR}} \times 100\%$ Donde: Numerador (CTRTPA) -> Cantidad total de requerimientos tecnológicos atendidos en plazo Denominador (CTRR) -> Cantidad total de requerimientos recibidos Consideraciones Para el cálculo del indicador se consideran los requerimientos referidos a: • Mal funcionamiento de una estación de trabajo o impresora debido a fallas de hardware o de configuración. Fallas en los servicios de correo electrónico o TRADOC • Creación de cuentas de usuarios, de correo, de TRADOC • Instalación del SIGA y el SIAF • Instalación de proyectores La fecha de presentación del requerimiento es la fecha en la que dicho requerimiento fue registrado en el GLPI.				

	La fecha de atención es la fecha en la cual la OI comunicó al usuario, a través del GLPI, la atención del requerimiento. Un requerimiento se considera atendido si tiene uno de los siguientes estados en el GLPI: • Atendido: Cuando se comunicó al usuario la atención del requerimiento y se está a la espera de su conformidad. • Rechazado: Cuando después de un análisis por parte del personal de la Oficina de Informática, se considera que el requerimiento no debió de ser registrado. • Conforme: Cuando el usuario confirma la atención del requerimiento. • Cierre automático si pasadas 48 horas el usuario no ha confirmado la atención del requerimiento. • En espera: Cuando se ha solicitado a la OGA la adquisición de un bien o servicio para poder atender el requerimiento. Estos casos se presentan cuando se requiere la adquisición de un equipo u contratación de un servicio; el requerimiento se da por atendido cuando se solicita la adquisición a la OGA.
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Herramienta GLPI
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Informática
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 02.03: Procedimientos legales atendidos de manera oportuna en apoyo de la gestión de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Porcentaje de procedimientos legales remitidos en plazo				
Definición	Permite medir el nivel de atención oportuna por parte de la OAJ de los procedimientos legales vinculados tanto a los procesos de contratación como a demás procedimientos legales de importancia para la ACFFAA.				
Tipo de Indicador	Producto				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	0%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	70%	72%	75%	75%	80%
Justificación	Conocer el porcentaje de procedimientos legales que fueron atendidos en el plazo establecido y requieren celeridad por temas relacionados a las contrataciones de la ACFFAA, entre otros.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OAJ a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	$= \frac{\text{CTPLP}}{\text{CTIR}} \times 100\%$				
	Donde:				
	Numerador (CTIUMUP) -> Cantidad total de procedimientos legales resueltos en plazo				
	ACTIVIDADES				PLAZO DIAS HÁBILES
	Actualización normativa mediante Resolución Jefatural y/o Resolución de Secretaría General (aprobación, modificación y/o derogación de la normativa interna de la Agencia, tales como: Directivas, Manuales, Planes Institucionales, Códigos)				3
	Actualización normativa mediante Resolución Ministerial (Listas Generales de Contrataciones a cargo de la Agencia, TUPA, entre otros)				4
	Actualización normativa mediante Decreto Supremo (modificación de Reglamentos que regulan funcionamiento de la Agencia, Plan Estratégico de Compras, entre otros)				6
	Actualización normativa mediante Decreto Legislativo u otra norma con rango de ley (modificación norma de creación de la Agencia, entre otros)				
	Absolución de consultas en materia de contrataciones				3
Revisión de bases en el MN y ME				2	
Designación de comités especiales, comités de selección, comités de reconfiguración				1	
Elevación de absoluciones al tribunal de la OSCE				3	
Absolución de consultas en otras materias legales				5	
Cancelación de procesos de contrataciones				2	
Proveedor único de procesos de contrataciones				2	
Nulidad de procesos de contrataciones				2	
Concurrencia de requisitos para contrataciones en el ME				2	

	Asimismo: • Para determinar la fecha de recepción y atención de los requerimientos, se consideran las fechas que para tal efecto se asigna en el TRADOC. Denominador (CTIR) -> Cantidad total de procedimientos legales requeridos
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA
Fuente de verificación	Sistema de seguimiento y control de los Órganos de Apoyo
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina de Asesoría Jurídica
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Acción Estratégica Institucional 02.04: Requerimientos de materiales y servicios atendidos por la OGA con un grado de satisfacción elevado en beneficio del personal de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Promedio de satisfacción en atención de los requerimientos a cargo de la OGA				
Definición	Permite conocer el grado de satisfacción respecto a la atención de los requerimientos a cargo de la OGA.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor		Año		
	70%		2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	75%	80%	85%	85%	85%
Justificación	Mejorar los niveles de atención de los requerimientos tanto en calidad como en el tiempo necesarios para su culminación.				
Supuestos	La información deberá ser remitida por la OGA a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre el avance mensual del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{PRP}{CTP} \times 100\%$ Donde: Numerador (PRP) -> $\sum$ de preguntas con resultado ponderado(medio, alto y muy alto) Denominador (CTP) -> Cantidad total de preguntas				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Informe / Entregables del servicio de contratación				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Objetivo Estratégico Institucional 03: Gestionar la prevención de Riesgo de Desastres en la Institución.

Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres en la ACFFAA				
Definición	El indicador busca medir la ejecución del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres en la ACFFAA.				
Tipo de Indicador	Resultado				
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente
Valor de línea base	Valor			Año	
	0%			2018	
Metas	2019	2020	2021	2022	2023
	100%	100%	100%	100%	100%
Justificación	Necesidad de controlar el cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres según lo programado.				
Supuestos	La información será monitoreada por la OGA y remitida a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.				
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{\text{CTAE}}{\text{CTAP}}$ x 100% Donde: Numerador (CTAEPGR) -> Cantidad total de actividades ejecutadas del Plan de Gestión Interna de Riesgo de Desastres Denominador (CTAPGR) -> Cantidad total de actividades programadas en el Plan de Gestión Interna de Riesgo de Desastres				
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA				
Fuente de verificación	Matriz de evaluación del cumplimiento del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres				
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración				
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

Acciones Estratégica Institucional 03.01: Niveles de Riesgo de Desastres correctamente determinados y aplicados en salvaguarda de la ACFFAA.

Nombre del Indicador	Porcentaje de inclusión de los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el Plan de Riesgos de la institución.					
Definición	El indicador busca medir los niveles de Riesgo de Desastres estimados por los especialistas en el Plan de Riesgos de la institución.					
Tipo de Indicador	Resultado					
Parámetro de medición	Porcentaje		Sentido esperado del indicador		Ascendente	
Valor de línea base	Valor			Año		
	0%			2018		
Metas	2019	2020	2021	2022	2023	
	100%	100%	100%	100%	100%	
Justificación	Necesidad de evaluar los niveles de riesgo y vulnerabilidad que pueden afectar a la institución respecto a eventuales desastres naturales, esta evaluación ha de estar a cargo de especialistas certificados en la materia.					
Supuestos	La información será monitoreada por la OGA y remitida a la OPP hasta el 5to día hábil de cada mes, dado que esta información formará parte de un informe ejecutivo a la Alta Dirección sobre la evaluación del PEI.					
Formula o Método de Cálculo	El indicador se calcula de la siguiente manera: = $\frac{NREE}{NRPPR} \times 100\%$ Donde: Numerador (NR) -> Niveles de riesgo estimados en la entidad Denominador (CTAPGR) -> Niveles de riesgo planteados en el Plan de prevención de riesgos					
Periodicidad de las mediciones	Anual CEPLAN / Mensual ACFFAA					
Fuente de verificación	Matriz de evaluación del Plan de Gestión Interna de Riesgos de Desastres					
Unidad de Organización responsable del cumplimiento del indicador	Oficina General de Administración					
Unidad de Organización responsable de la medición	Oficina de Planeamiento y Presupuesto					